



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023475/2016

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento MÁQUINAS, solicita la designación interina del Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (031-111) en SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por jubilación del Ing. Carlos SALAZAR;

El Acta de Selección Interna obrante, en la que se propone la designación interina del Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ;

La notificación del postulante;

El Currículum del Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ;

Lo informado por el Área Personal;

La solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presentada por el Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ (Leg. 41807 D.N.I. 14.293.223 - FN: 18-NOV-60) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (031-111) en SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023475/2016

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ (Leg. 41807) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso, en SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta en el cargo que fuera designado por en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure esa designación.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Raúl Adolfo SÁNCHEZ, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2018 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 469 - H.C.D. - 2016.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA